

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G305000715

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5371/2015

BITÁCORA: 16/G3-0500/07/15

Morelia, Michoacán, 12 de Agosto de 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibo
Formas
de las
25/08/2015

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1872/15 de fecha 08 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 48.738 Metros cúbicos	15	1	15	14583517	14583531
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus deserticola</i> , (Encino), 55.325 Metros cúbicos	10	16	25	14583532	14583541
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 28.596 Metros cúbicos	5	26	30	14583542	14583546
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 20.308 Metros cúbicos	10	31	40	14583547	14583556
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Quercus deserticola</i> , (Encino), 23.052 Metros cúbicos	10	41	50	14583557	14583566
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 11.915 Metros cúbicos	5	51	55	14583567	14583571
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Ipomoea murucoides</i> , (Casahuate), 36.182 Metros cúbicos	10	56	65	14742097	14742106
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Eysenhardtia polystachya</i> , (Palo dulce), 21.411 Metros cúbicos	8	66	73	14742107	14742114
Las Palomas o de Don Juan, Ejido Cotzurio, Barranca de La Tinaja, Mesa o Llano de las Palomas y Rancho Cotzurio Grande., Morelia, C-16-053-SCT-004/15, celulósicos, <i>Bursera fagaroides</i> , (Papelillo), 14.399 Metros cúbicos	5	74	78	14742115	14742119

Modista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5371/2015

BITÁCORA: 16/G3-0500/07/15

Morelia, Michoacán, 12 de Agosto de 2015

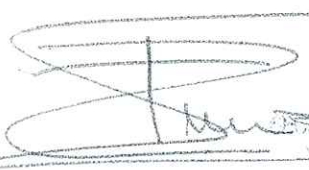
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO